



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LLAMADO DE LA LÍNEA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2024

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTOS

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.640, de presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2024; en la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 49, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 318, que fija nómina de especialistas; ambas de 2024 y de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes; dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la línea de circulación internacional, convocatoria 2024.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3° numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio la promoción y contribución al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas creó el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se destinará al financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo Nacional de las Artes Escénicas.



Que por su parte, dentro de las facultades del Consejo se contempla la del número 10 de la Ley N° 21.175, replicada en el artículo 27 letra e) del Decreto Supremo N° 9, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, la cual corresponde a *"Apoyar a compañías, agrupaciones y elencos estables con destacada trayectoria en las artes escénicas, para que desarrollen sus programas de investigación, escritura de texto dramático, guiones y música, actividades de preproducción y producción y montaje de obras, circulación y difusión de obras escénicas (...)"*.

Que en razón de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 49, de 2024, se aprobó el diseño del concurso público correspondiente a la Línea de Circulación Internacional de las Artes Escénicas, convocatoria 2024, por lo que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo entregó los proyectos a las respectivas Comisiones de Especialistas encargadas de la etapa de evaluación y selección, cuya integración fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 318, de 2024, quienes evaluaron y seleccionaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases para cada modalidad y submodalidad, según consta en las actas de fechas 25 de julio de 2024, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que, concluida la etapa de evaluación, existiendo remanentes por falta de proyectos elegibles de regiones distintas a la Metropolitana en la Modalidad de Circulación de montajes escénicos, Submodalidad B, la Comisión de especialistas determinó destinar la suma de \$11.836.441.-, para el financiamiento de todos los proyectos con 100 puntos en la Submodalidad Grupo A.

Que, por otra parte, de conformidad a lo establecido en las bases de convocatoria, los proyectos postulados al segundo llamado podrán comenzar a ejecutar desde el 16 de septiembre de 2024, motivo por el cual existirían proyectos que se encontrarían prontos a iniciar su ejecución. En razón de lo anterior, y a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, esta autoridad considera que existen razones de buen servicio para que los proyectos que se encuentran en la situación antes descrita, puedan imputar gastos desde la fecha indicada en sus Formularios únicos de postulación (FUP) como inicio de actividades, puesto que esperar la total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio, implicaría poner el riesgo la ejecución de los proyectos.

Que, relacionado a lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

Que en virtud de lo anterior corresponde dictar el correspondiente acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN

de las postulaciones que se singularizaran a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2024, conforme consta en actas de Comisiones de Especialistas de fecha 25 de julio de 2024, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad de Circulación de Montajes Escénicos

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 40% de los recursos disponibles en la submodalidad a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal.



- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria en la submodalidad se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica, dependiendo de la submodalidad que se trate:
 - Submodalidad Grupo A: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad, (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia Interna.
 - Submodalidad Grupo B: (i) se seleccionará el proyecto que involucra un mayor porcentaje de cofinanciamiento de parte de la organización y circuito internacional que invita, (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial.

Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
744218	Plan de circulación en Argentina obra Vulela Alto Colectivo CTM	María José Pizarro Pérez	Metropolitana	\$10.854.021	\$10.202.780	100
744280	ATLAS, danza mutisensorial para bebés y sus cuidadoras/es por el norte de Italia	Andrea Viviana Garrido Flores	Biobío	\$15.999.051	\$14.719.127	100
744353	Circulación de Escenas de Población en Resistencia (conferencia escénica) en el Festival Internacional de las Artes 2024. Costa Rica	Patricia Alejandra Artes Ibañez	Metropolitana	\$11.243.170	\$10.568.580	100
744428	"Bru o el exilio de la memoria" en España: 10 años de Mákina Dos	Amalá Saint-Pierre Aguadé	Metropolitana	\$6.976.493	\$6.627.668	100
744732	Wellcome to the Train - Bienvenidos al Tren	Zenith Claudia Navarrete Ruiz	Valparaíso	\$6.720.598	\$6.720.598	100
744968	Encuentros Bacanales	Melisa Maturana Aguirre	Metropolitana	\$6.253.690	\$6.003.542	100
745106	Un botón en mi cabeza gira Colombia 2024	Enrique Ignacio Crohare Niño	Valparaíso	\$4.595.872	\$4.595.872	100
745133	Expandiendo PLAZER - Circulación por Brasil para Colectivo EnPuja-	Rocío Jesús Argandoña Torres	Metropolitana	\$9.382.835	\$9.007.522	100
745165	Circulación Internacional "Cuentos que Unen" camino a Buga 2024	Gabriela Natalia Fernández Chang	Valparaíso	\$3.329.378	\$3.329.378	100
745480	Lavarropas, danza para primera infancia en México	Ana Julia Manríquez Kajisa	Metropolitana	\$5.598.268	\$5.598.268	100
745107	Ópera Patagonia: Gira a Madrid	Corporación Teatro	Biobío	\$16.000.000	\$14.400.000	100



		Regional del Biobío				
--	--	---------------------	--	--	--	--

Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
744745	Circulación HAMMAM – Portugal y Francia	Javiera Peón-Veiga Petric	Metropolitana	\$16.536.398	\$15.709.578	100
745465	Kay Kay y Xeng Xeng Vilu en la 12 edición del Festival Internacional de Teatro para la Infancia y la Juventud en Córdoba, Argentina	Sociedad Productora Teatral Tryo Teatro Banda Limitada	Metropolitana	\$7.572.267	\$7.345.099	100
745584	Centro de Experimentación Escénica de Valdivia al International Dance Festival en New Orleans	Experimentación escénica SpA	Los Ríos	\$13.471.382	\$13.471.382	100
745032	El Carnaval de los Animales y Pareidolia en el Festival de Teatro y Musica de Medellín Colombia	LA LLAVE MAESTRA Teatro Visual y Gestual SPA	Metropolitana	\$12.250.000	\$11.637.500	98

Modalidad de Agenda de Internacionalización

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 40% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del Impacto Potencial, (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículum, experiencias o competencias; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia Interna.

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
744197	Participación en festival Master Crew	Nicolás Da Fonseca	Valparaíso	\$1.904.503	\$1.904.503	100
744309	Internet was not the cure: Simposio PQ 2024	Valentina Alejandra Vergara Orellana	Biobío	\$4.842.753	\$4.842.753	100
745289	Participación en Encuentro Internacional "Remal Lab" en Jordania	Jennifer Lynn McColl Crozier	Metropolitana	\$3.981.217	\$3.861.780	100
745688	Agenda de internacionalización en Oceanía: Pannz Arts Market en Nueva Zelanda y Honey Pot Adelaida Fringe en Australia	Alejandra Del Carmen Rojas Pinto	Antofagasta	\$4.537.500	\$4.356.000	100



ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN

EN LISTA DE ESPERA de las postulaciones que se singularizaran a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2024, conforme consta en actas de las Comisiones de Especialistas de fecha 25 de julio de 2024, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad de Circulación de Montajes Escénicos

Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Región	Estado	Monto solicitado y asignable	Pje
745476	GIRA INTERNACIONAL DE LOS PAYASÍTERES (Perú, Ecuador y Colombia)	Sergio Ladislao Herskovits Álvarez	Libertador General Bernardo O'Higgins	Lista de espera 1	\$5.662.061	99
744794	BAFOCHI en Sudeste Asiático 2024	Academia Bafochi Limitada	Metropolitana	Lista de espera 2	\$16.000.000	98
745109	Circulación Ciudad de México obra ACEVEDO de Cia. La Maulina	María Soledad Cruz Court	Metropolitana		\$12.028.714	98

Submodalidad Grupo B

No hay proyectos en lista de espera para esta submodalidad.

Modalidad de Agenda de Internacionalización

Folio	Título	Responsable	Región	Estado	Monto solicitado y asignable	Pje
745180	Participación en Hong Kong Performing Arts Expo	Tanja Esther von Arx Davoli	Los Ríos	Lista de espera 1	\$4.994.045	99
745312	Espacio Checoslovaquia: Conexión al Mercado de Artes Escénicas Asiático	Sebastián Astur De la Cuesta Gormaz	Metropolitana		\$4.891.179	99

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO

SELECCIÓN de las postulaciones que se singularizaran a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2024, conforme consta en actas de la Comisión de Especialistas de fechas 25 de julio de 2024, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad de Circulación de Montajes Escénicos

Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Pje
744166	Circulación Internacional "OBRA LA MARILYM" 10 AÑOS	TEATROPUERTO	97



744177	Gira internacional de Artificial; España 2025	Francesca Ceccotti	97
745175	GIRA ESPAÑA OBRA TEMIS - BONOBO	Alessandra Andrea Massardo Atencio	97
744418	(Neonatología) en España	Eliana Judith Furman Cauchaner	96
744426	Kalewtún navega a México	Ana María Pinto Neira	96
745209	ARJÉ en FITIJ Guaguas de Maíz / Quito-Ecuador	Daniela Verónica Pizarro Solari	96
745780	Sorda Piel y Gabriela Memorias de viajeras valientes	Carolina Giselle Manzano Fernández	96
745063	Gira obra ANIMALES DE TRABAJO de Geografía Teatral	Bárbara Paz Vera Cabrera	96
745449	Temporada de estreno A 26 pixeles de distancia de Tecnocorporeidades en mARTadero Bolivia	Loreto Alejandra García Lizama	95
744920	GÓMEZ de Diamela Eltit en Gira por el Cono Sur	Yerko Pasquinel Martínez Carrere	94
744864	TRINARIO: Ampliando Conexiones	Cristóbal Andrés Santa María Cea	93
745272	Circulación internacional Maneras de Salir	Varinia Ángela Canto Vila	92
744886	Circulación de Humalga en Argentina	María Josefina Camus Zúñiga	91
745322	Terrapolis Circulación Internacional Jalisco, México	Bárbara Andrea Pestan Florás	91
745486	Y, Y, Y, Y, Y - Circulación Internacional 2024	White Tiger Productions Chile SpA	91
744130	Representando a Chile en IV Muestra Internacional de teatro de Marilia, Brasil 2024	Kjesed Ana Victoria Faundes Encima	91
745432	Obra de danza Que Sueñan Las Ballenas - circulación a Lima, Perú.	Gabriela Elisa Serani Busquets	91
744903	Los Reinos de la tierra, obra interdisciplinaria de mapping, títeres y música en vivo, gira Japón	Josefina Paz Thayer Joui	91
745759	Asistencia a: "LA ESCRITURA DE OTROS CUERPOS, Encuentro de danza contemporánea" - EDC CCOY.	La Chumanga Producciones SpA	90
744973	CIRCULACIÓN OBRA QVEMA EN ROMA, ITALIA	Diego Leonardo Hernández Astudillo	90
745277	PULSADOS EN ESTE LUGAR UNA Y OTRA VEZ	Sandra del Carmen Acevedo Salinas	90
744129	GIRA A MEXICO FUEGO ROJO , COLECTIVO LA PATOGALLINA	Lorena Ojeda Sepúlveda	89
744202	Vengan a ver, circulación Argentina	Fundación Queltehue	89
745148	Gira Internacional a Colombia: Agrupación folclórica Mana Maohi	Agrupación folclórica Mana Maohi	89
745848	COSMOANDINA- Promoviendo nuestra cultura ancestral	Eunice Alejandra Ruíz Álvarez	89
744146	Circulación Internacional obra de teatro La Génesis 2024 LATAM	Francisco Javier Cea Oyarce	88
744204	Internacionalización de Compañía Teatro Merkén de la Región de Coquimbo, Chile.	Nicolás Ignacio Yusta Moraga	88
745217	Obra Isabel Patapelá en Festival Internacional Santa Lucía, México	Ojo Piojo Producciones Limitada	88
745276	Participación festival cuerpo al descubierto - México	Paula Daniela D'Alencon Medina	88
745405	Plataforma Mono en Alemania	José Luis Urrea Silva	88



745632	CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO POIESIS OBRA SINDROME DE RESIGNACIÓN BRASIL/ARGENTINA	Daniela Macarena Araneda Pérez	88
744908	Circulación Internacional La malattia di Nogasto, Cía. Teatromuseo 2024	Diego Manuel Zúñiga González	87
744516	Difusión y posicionamiento del Payaso chileno en México mediante la circulación de la obra Carpe Diem de Malabircirco	Javier Alonso Morales González	87
745118	Gira Internacional Compañía Artes Amambay 2024, " Mes de la Interculturalidad" Semana internacional Teatro Experimental Fontibón TEF, Colombia.	Ángela del Carmen Álvarez Granados	87
745123	Gira de dos obras del colectivo La Perra Alegría por Alemania del Oeste. Essen-Münster-Winterlingen-Stuttgart-Mönchengladbach	Samanta Elena Pizarro Aliste	87
745396	CICLO DE PRESENTACIONES MONTAJE TEATRAL EL AMOR EN ESPAÑA	Centro Cultural Al Margen	86
744813	Confluencias: circulación de obras del sur del sur.	Bárbara Alejandra Gajardo González	86
745835	"Subterráneo", de teatro La Puerta, en teatro aliasTEATERN: Diálogo intercultural entre Chile y Suecia	Luis Rafael Ureta Letelier	86
745028	Del hemisferio sur al norte	María Imperio Robles Pavez	85
745426	Itinerancia artística Trash en República Dominicana	Julio Ignacio Bustamante Escalona	85
745702	Circulación Internacional de Teatro Poiesis Obra una Actriz - Argentina	Noel Saint- Jean Maucher	85

Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Pje
744283	Participación obra "KI, la respiración del tiempo" en Festival de Butoh de Nueva York y Festival de Butoh de Vienna	Ruta de la Memoria producción y servicios Culturales Limitada	94
744702	Chile presente en el Encuentro de Artes Escénicas Latinoamericanas "Todas Somos Manuela Sáenz, a 200 años de la batalla de Ayacucho.	Verónica Ilse Moraga Früchte	94
745347	"Nosotras las Monstruas." Una Embajada Teatral Inclusiva	Jacqueline Dinelly Roumeau Cresta	93

Modalidad de Agenda de Internacionalización

Folio	Título	Responsable	Pje
744317	Residencia Académica y Asistencia a Conferencia en Ciudad de México y Guadalajara, México.	Luis Andrés Aros Sánchez	98
744655	Fortalecimiento y Agenda de Internacionalización Núcleo Creativo CC	Daniela Francisca Contreras López	95
744837	LABURBUJACIRKO! por España: Retomando redes para la circulación.	Sociedad de Servicios Generales Campos y Chandia SL	95
745264	Agenda de Internacionalización para el Intercambio y Socialización de Prácticas de Teatro Contemplativo para Mujeres Privadas de Libertad. En marco del Seminario de Investigación en Artes Escénica SPAC de la Universidad Estatal de Santa Catarina UDESC.	Cristina Alejandra Fuentes Antoniazzi	94



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KNZ0H2-166>

745617	Circulación Suecia - CONECTANDO POLOS	Ninoska Valeska Benavides Valenzuela	94
744145	Abriendo caminos para la internacionalización del arte del clown chileno en Europa	Oscar Zimmermann Anguita	94
745398	Agenda Internacional Europa 2025; vinculación, coproducciones y convenios.	Corporación Cultural Matucana Cien	94
744671	Consolidación de la Agenda de Cooperación de Artes Escénicas Comunitarias	Ximena Amparo Cañas Abell	93
745303	Grupo Durga en India 2025. Colaboraciones y creaciones desde lo tradicional a la performance actual.	Javiera Alejandra Zeme Scala	93
744194	Agenda de internacionalización en la XI muestra de creación escénica SURGE MADRID 2024.	Sebastián Eduardo Ayala Alveal	91
745641	Conexiones Creativas: Horizontes Compartidos en las Artes Escénicas Juveniles entre La Araucanía - Chile y Cuenca - Ecuador	Pablo Andrés Navarrete Navarrete	91
745692	TRADUCCIONES: Arquitecturas Performáticas desde el Ritual Urbano	Lía Salomé Misraji Giordano	91
744440	Construyendo vínculos artísticos y culturales para la apertura de la Danza Kandyan en Latinoamérica	María Paz Vallejos Manríquez	90
744827	La danza como herramienta para un futuro inclusivo	Dagoberto Antonio Huerta Arrué	89
744854	Agenda de internacionalización para los proyectos Entra en Escena e Impulsa la Escena	Mauricio Antonio Ortiz Rojas	89
744391	Agenda de Internacionalización Inciso Subterráneo 2024	Lía Gabriela Arenas Arce	89
745092	Teatro La Memoria - Circuito Buenos Aires	La Memoria Centro Cultural Limitada	88
744156	Abriendo puertas hacia Ecuador: Internacionalización de MOVIMIENTO CONTINUO en su gestión y con su Compañía de danza.	Centro Cultural y Estudio de Danza Movimiento Continuo	87
744328	La entrega del yo/ Prácticas para dramaturgias colaborativas, ciclo de conferencias sobre la autoficción en la dramaturgia de Marcia Céspedes Laplechade, en México 2024.	Marcia Alejandra Céspedes Laplechade	87

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de las postulaciones que se singularizaran a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2024, conforme consta en actas de Comisiones de Especialistas de fecha 25 de julio de 2024, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Modalidad de Circulación de montajes escénicos

Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Pje
744256	Obra teatral el vino en gira por España	Héctor Robinson Fuentes Berrios	83
744266	Circulación Internacional Incendios de La Memoria 2024	Jorge Andrés Salazar Ariscain	83



745058	Circulación de la obra teatral Quinta de Recreo El Negro Bueno en el marco del 8vo Programa Formación de Espectadores Construyendo Miradas, Neuquén, Argentina.	Raúl Leonardo Oyarce Quezada	83
744977	Claro de luna, rumbo a Ecuador.	David Alejandro Escalante González	82
745363	Anatomía, la mirada de otros. Gira a Ecuador y Argentina	Daniela Marini Salvatierra	82
745472	Maromas en Festiclown Sahara 2024	Freddy Alex Huerta Sierra	81
744247	A los pies del Árbol - presentación en Buenos Aires - Argentina	Manuela Oyarzún Grau	80
745113	Circulación internacional DACAFOCHI, obra Un paseito por Chile	Maeva Lirayen Lazcano Soto	79
745518	Proyecto de Circulación Internacional obra "La Hijastra". Voces Migrantes Mujeres Creando Identidad	Javiera Rocío Cornejo Zamudio	75
745700	Proyecto X - Gira Internacional Argentina	Andrea Paz Cortés Navarro	75
745293	Nada es Gratis	Josefina Correa Rivera	74
745612	Elqui Mapu en International Folk Festival - Dance Folk	2817	74
745726	Gira Internacional Circoliflor	Javiera López Espinoza	71
745797	Esparciendo las raíces de nuestro Chile	Ballet Folclórico Alas de Mi Patria de Coquimbo	71
745328	Participación en XV Muestra Internacional Movimiento Continuo	Karen Katherine Mejías Tapia	70
745747	Intercambio cultural: Rapa Nui-Bretaña (Francia)	Katherine Graciela Pacomio Torres	62

Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Pje
744300	Presentación II Concierto de Circoqoshka en el FIA24 DE COSTA RICA	Carola Javiera Sandoval Goubet	79

Modalidad de Agenda de Internacionalización

Folio	Título	Responsable	Pje
744257	AGENDA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA INSERCIÓN DEL TEATRO MAULINO EN ESPAÑA	José Antonio Fuentes Cancino	84
745069	Agenda de internacionalización Festival les jours sont contés - Sherbrooke Quebec	César Antonio Muñoz Gutiérrez	83
744529	Agenda de Internacionalización y Gestión Escénica: Vinculación de Compañía Sociedad Antónima de Valparaíso con circuito de salas de Teatro de Montreal, Canadá	María José Razón Valencia	82
745247	Participación en festival Próximamente en KVS - Bruselas, Bélgica.	Horacio Zorobabel Pérez Rodríguez	80
744149	II Residencia internacional de teatro físico de Marília-SP/ Brasil.	Gonzalo Edgardo Pérez Carrasco	79
745401	Freestyle Session: Intercambio cultural en USA del colectivo Ovalle B-boys	Hugo Alejandro Muñoz Morgado	78



745386	La Guanaca Astuta presenta Ciclo de Conferencias Teatro de grupo, Resistencia, Creación y Cultura Tradicional	Gabriela Andrea Robledo Azócar	77
745475	COFODA RUMBO A ECUADOR	Christian Efrain Reyes Gajardo	76
745548	Internacionalización de la Compañía Teatral 'Unipersonal e Intransferible' por Europa: Conectando Culturas y Acercando Territorios	Loreto Elizabeth Vilches Saavedra	73
745652	Poéticas del Territorio	Fundación Escenas en Contextos	73
745871	Agenda de Internacionalización Duo Sofi & Rami - Lindy hop y Danza Jazz Vernacular	Ramiro Felipe Frick Andrade	73
745705	ENTRE TELARES Y ESPUELAS: EXPORTANDO TRADICIÓN Y CULTURA.	Javiera Pilar Puebla Fernández	66
745090	GIRA BALLEFOLKLORICO MUNICIPAL DE ANGOL POR MEXICO	Ballet Folklorico Social y Cultural BAFA Angol	60
745763	Metapoiesis: obra interdisciplinar (danza, diseño, sonido, interacción) gira por México	Rodrigo Rodrigo Castellanos Reyes	57
745905	Todo con Cuerda en Festival Corriendo la Coneja	Geraldinne Sydney Julud Ijha Quintanilla circo en movimiento	57
745873	Rodrigo Tolzen magia y humor	Rodrigo Leonardo Toloza Inostroza	56
745892	Circulación Internacional Festival de Teatro Latinoamericano, Región de los Ríos Chile 2025	Patricio Marcelo Medina Cárdenas	50

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo, mediante correo electrónico, a los/as responsables individualizados en el artículo primero, segundo, tercero y cuarto. La notificación deberá contener una copia de esta resolución, así como de sus antecedentes y ésta deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los/as responsables señalados/as en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, resguardando porque dicho cambio no altere los criterios de regionalización considerados para la selección de los proyectos, cuando ello corresponda; y
- (ii) El nombre de los/as responsables indicados/as en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes de las Artes Escénicas, el comienzo y término efectivo de ejecución de los proyectos seleccionados, de acuerdo a las fechas señaladas en el respectivo Formulario Único de Postulación.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representado



por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales y los/as responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme consta en los considerandos del presente acto administrativo, los/as responsables de los proyectos individualizados en el artículo primero, podrán imputar gastos a partir de la fecha de inicio de actividades indicadas en sus respectivos FUP.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por la respectiva Secretaría Regional Ministerial en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los/as responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.
- c) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones establecidas en la ley N° 21.640, Ley de Presupuesto para el año 2024.

En caso de las/os responsables no hayan dado cumplimiento a la situación señalada en la letra a) precedente, estos no podrán suscribir convenio, conforme a la restricción señaladas en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases en conformidad a la letra b) o letra c), dicho/a beneficiario/a quedará eliminado/a de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado/a, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en el artículo primero con rebaja en los montos asignados, segundo, tercero y cuarto, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el



Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo de Artes escénicas" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/CRL

Resol 06/632.-

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.

